

**ACTA No. 3 CONSEJO EN PLENO.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes veinticuatro de abril de dos mil quince, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, representante de la Secretaria de Inclusión Social; Lic. Óscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Salud; Arq. José Roberto Góchez Espinoza Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano;; Licda. María Olga Serrano, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Lic. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente respectivamente del sector Asociaciones de personas con discapacidad auditiva; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Prof. Julio César Canizalez titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad visual; Lic. María del Carmen Herrera de Cortez y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad mental; Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Sr. Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Asociaciones de personas con discapacidad intelectual; Sra. Wendy Silvana González de Orellana y Tomás Antonio Orellana de López, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Isabel de Jesús Martínez y Sr. Vicente Escobar, titular y suplente respectivamente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Lic. Carlos Rafael Urquilla Bonilla y Licda. Heydi Barrios Zamora, observadores la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio González, interprete de



Martínez, procede a dar lectura a la agenda propuesta para este día y luego de su lectura, a petición del Señor Juan Monge, quien solicita que se agregue como punto Varios la conformación de la comisión que dará seguimiento a la Carta de Compromiso entre el ISRI/MINED y CONAIPD, en cuanto a los servicios que presta el Centro de Rehabilitación de Ciegos, Eugenia de Dueñas, siendo este un punto que no pudo ser abordado en la sesión anterior y solicita darle la debida atención, moción que es aceptada por los presente, generándose el siguiente acuerdo. **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba con diez votos la agenda con modificación, quedando de la siguiente manera: 1. Comprobación de quórum, 2. Lectura y aprobación de la Agenda, 3. Aprobación Acta N° 2 de fecha 20 de marzo de 2015, 4. Designación a VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas y Sesión Extraordinaria del CEDDIS, 5. Conmemoración de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, 6. Plan Estratégico 2015-2019; 7. Aprobación de la distribución del Presupuesto 2015 y del Plan de Compras 2015; 8. Acreditación de asociaciones: Asociación de Desarrollo, Voces Madres de Niñez y Adolescencia con Discapacidad, ADVMES Y FUNDASENDAS; 9. Activación de la comisión evaluadora de discapacidad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS y remisión del instrumento denominado "Norma de organización y funcionamiento de la comisión técnica evaluadora de discapacidad del ISSS"; 10. VARIOS: Conformación de la comisión que dará seguimiento a la Carta de Compromiso entre ISRI/MINED/CONAIPD. Informes: a) Situación del Personal; b) Informe de Indicadores del CEDDIS de la OEA; c) Avance encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; d) Gestiones ante el Ministerio de Hacienda; e) Gestiones bienes en desuso; f) Avance en programa de capacitación en apoyo al sector de personas con Discapacidad mental. **PUNTO TRES:** APROBACIÓN ACTA NÚMERO DOS DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. El Presidente, Señor Jesús Martínez, manifiesta que el acta número dos de sesión ordinaria del veinte de marzo de dos mil quince fue previamente enviada

por correo electrónico a los miembros del Pleno, con el objeto de que se presentaran las observaciones a las mismas y habiéndose agregado las que en su oportunidad se recibieron, se someten a votación, siendo aprobada por diez votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el acta número dos de sesión ordinaria del veinticuatro de marzo de dos mil quince. Durante el transcurso de este punto, se incorporó el Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza. **PUNTO CUATRO: DESIGNACIÓN A VIII CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEDDIS.** La Dirección General de Desarrollo Social Integral del Ministerio de Relaciones Exteriores ha girado la convocatoria a participar en la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, que se realizará del 08 al 11 de junio y a la Sesión extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015 a celebrarse en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos. Esta reunión tendrá por finalidad presentar por parte del país, el informe de avances en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad incluidos en la Agenda Post 2015: la reducción de la pobreza y desigualdad; el aumento de la vulnerabilidad de las personas con discapacidad en situaciones de desastres y crisis humanitarias y la necesidad de contar con datos y estadísticas sobre la situación de las personas con discapacidad. La participación de un representante del CONAIPD en dicho evento es importante dado nuestro rol de ente rector y por ser El Salvador, Estado parte en la ratificación de las convenciones tanto de Naciones Unidas como de la OEA. En el caso del CEDDIS, el CONAIPD tiene la representación como país. Se solicita designar a la persona delegada para asistir en representación del CONAIPD al citado evento, agregando que sobre los gastos del pasaje de avión, hotel, movilización y gastos terminales, en primera instancia, se están haciendo gestiones para obtener financiamiento ante organismos internacionales. Luego de escucharse comentarios, se obtienen ocho votos para la designación del señor Jesús Martínez para que asista al evento y dos

b.

29

abstenciones, las cuales no las razonan y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO TRES:** Designar al señor Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD para que asista a la VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se realizará del 08 al 11 de junio y a la Sesión extraordinaria del CEDDIS de la OEA, el 12 de junio de 2015 a celebrarse en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos y aprueba tramitar la Misión Oficial pertinente. **PUNTO CINCO: CONMEMORACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS.** El señor Presidente Jesús Martínez, sobre este punto manifiesta que en vista que el tres de mayo se conmemora el séptimo año de entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y como en años anteriores, corresponde al CONAIPD como Ente Rector de la política nacional realizar el acto conmemorativo, para lo cual en la sesión del ocho de abril de este año, en el Comité Técnico surgieron varias propuestas para la realización del evento siendo las siguientes: Que se lleve a cabo en una plaza pública en un lugar abierto, invitando a representantes de los tres poderes del Estado, a ministros y Viceministras, entre otras personalidades, así mismo surgió una segunda propuesta para que la actividad se haga en forma conjunta con la Mesa Permanente de Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la defensa de los derechos Humanos y como segunda alternativa que la actividad sea siempre en un lugar abierto, llevándose a cabo un foro en un lugar de convenciones como el CIFCO o el MUNA, luego de una actividad pública como una marcha que puede ser el mismo CIFCO, al mismo tiempo en dicha reunión se creó una comisión conformada por la señora Rubidia Cornejo, Arq. Carlo José Moran, Arq. Nadja Vásquez de Baires y la señorita Jenny Chinchilla, para discutir las propuestas sobre la realización del evento que surgieron de esa reunión, en virtud de lo anterior el presidente Jesús Martínez, eleva a Pleno las propuestas presentadas por el Comité Técnico, las que somete a discusión de los miembros, solicitando la

palabra el Prof. Julio Canizalez, quien manifiesta que al Comité se le encomendó organizar y luego recomendar, sin embargo de acuerdo a informaciones de doña Rubidia Cornejo, comunicó que la PDDH ya tenía una actividad organizada y por tanto propone que el CONAIPD debe de tener su propia actividad para que se pueda desarrollar una acción específica, si después se quieren incorporar a la actividad de la PDDH está de acuerdo pero que se debe de continuar con el trabajo del CONAIPD, pide la palabra la Licenciada Olga Serrano, manifestando que no está del todo de acuerdo con el Prof. Canizalez, ya que es un momento para unir esfuerzos ya que son dos instancias muy importantes estratégicas para el País en cuanto a la discapacidad se refiere y como CONAIPD se busca fortalecer el trabajo y propone unirse para realizar esta actividad con la PDDH, y retoma el tema de la Ley de Inclusión, y considera que la conmemoración es una oportunidad para pedir cuentas sobre cuál es el avance de la ley. Pide la palabra el señor Vicente Escobar manifestando que es importante que se haga honor a la Política Nacional, expresando que algunos de los representantes de las organizaciones que forman parte de la mesa permanente coinciden también como miembros del Pleno por lo que considera oportuno que se unan ambas instituciones. Pide la palabra el señor Juan Monge manifestando que no es justo hacer trabajar al Comité Técnico para planificar un tema y luego se presenta otra propuesta por lo que insiste en que se realice la actividad propuesta por el Comité Técnico. Lic. Oscar Morales hace un llamado a la sociedad civil para que ya no se hagan diferentes actividades y hace una remembranza de la actividad del Parque Cuscatlán, considerando que la actividad fue positiva para el sector por tanto manifiesta estar de acuerdo en la celebración conjunta. Finalizado el debate el Señor Jesús Martínez manifiesta que el CONAIPD cuenta con un presupuesto de tres mil doscientos dólares para contribuir a esa celebración, por lo que somete a votación la primera propuesta la cual es realizar la conmemoración en CIFCO o el MUNA realizando un foro con personalidades invitadas previo a una marcha en la plaza de banderas y una segunda propuesta con la opción de celebrar la

conmemoración en una celebración conjunta con la PDDH, recibiendo la primera opción un voto y la segunda opción ocho votos, por lo que es aprobada la segunda opción, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** a) Se acuerda que el acto de conmemoración del séptimo año de la entrada en vigencia de la Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad, se lleve a cabo en forma conjunta con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, b) se aprueba el presupuesto de gasto asignado a esa actividad por un monto de tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, lo cual corresponde a dos mil doscientos dólares para gastos de alimentación de los asistentes, un mil dólares de los Estados Unidos de América para transporte de los asistentes. **PUNTO SEIS: PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019.** El Señor Presidente Jesús Martínez manifiesta que el trabajo de la Planificación se efectúa desde el mes de febrero dando la palabra a la Directora Ejecutiva del CONAIPD, Licda. Vilma de Chiquillo para que amplíe la información respecto al tema, quien procede a informar que ya se cuenta con los Objetivos estratégicos la cual se somete a este Pleno este día para su aprobación en vista de que la presidencia de la República está solicitando para el veintisiete de abril el envío de dicho documento. Este Plan está programado para el periodo dos mil quince, dos mil diecinueve y ha sido definido por los miembros asistentes del Pleno y del Comité Técnico, durante seis sesiones de trabajo, contándose con el Apoyo de un facilitador y una asistente técnica de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, el proceso conllevó la revisión y análisis de los objetivos alcanzados en el PEI dos mil doce y dos mil catorce, diagnóstico FODA, la revisión de Visión y Misión las cuales no tuvieron mayores cambios y también el análisis previo, la identificación de los objetivos y líneas de acción del PQD del Gobierno dos mil catorce dos mil diecinueve. Finaliza manifestando que el detalle de todo lo expresado se les ha enviado a todo los miembros de este Pleno en formato digital y se les ha entregado para esta sesión impresa la documentación para conocimiento y estudio de cada uno de los miembros de este Pleno. Lo que se ha avanzado y se

somete a consideración de este Pleno es aprobar la misión y visión del CONAIPD y los objetivos estratégicos de la página nueve del instrumento que se les ha enviado. El Licenciado Oscar Morales expresa duda acerca de lo que se está sometiendo a aprobación, considerando que la Visión y la Misión no deben de cambiar; a ese respecto el Presidente genera respuesta y hace referencia a que el consultor asignado por la Secretaría Técnica considera que son aspectos dinámicos de toda institución y que es procedente puedan ser modificados; acto seguido le da la palabra a la licenciada Guadalupe de Espinoza quien manifiesta que no es prudente aprobar la propuesta sino que esperar a tener el documento completo, comprende que hay un tiempo establecido para la entrega de este instrumento pero considera que debe de tener mucho cuidado pues por cada actividad debe de haber resultados que posteriormente son evaluados por los entes contralores públicos, finaliza diciendo que no está de acuerdo en aprobar algo parcial y opina que respecto al uso de los verbos de los objetivos, compromete al ente rector, lo que nos corresponde cumplir como Consejo y a las demás instituciones involucradas. El Señor Presidente Martínez expresa que efectivamente el documento no está finalizado, sin embargo se dan a conocer en esta sesión, las líneas gruesas del documento y respeta la decisión expresada por los miembros de este Pleno. El Licenciado Oscar Morales le sugiere al Presidente solicitar asesoría a Presidencia de la República, pues la matriz que le han facilitado al Ministerio de Trabajo es muy diferente. La licenciada de Chiquillo considera que lo presentado es un avance y se propone terminarlo y posteriormente realizar una reunión extraordinaria solamente para tratar este punto, opinión que es congruente con la aportada por el Señor Vicente Escobar y finalmente la Licenciada Olga Serrano manifiesta que reconoce el esfuerzo que se ha hecho, que sí se ha dado la consulta donde ha estado involucrados miembros del Pleno y del Comité técnico y propone que se presente finalizado el Plan para posteriormente aprobarlo. En virtud de lo anterior el señor presidente Jesús Martínez manifiesta que el punto queda como informe de avance. **PUNTO SIETE: APROBACIÓN DE LA**

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 Y DEL PLAN DE COMPRAS**

**2015.** El señor Presidente Jesús Martínez cede la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo quien manifiesta que en este punto se presenta la distribución del Presupuesto dos mil quince en base al monto de la asignación presupuestaria que la Presidencia de la República asigna al CONAIPD, la cual es por TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 369,285.00); agrega que dicha distribución ha sido revisada por los miembros del Comité Técnico, la cual a nivel de grandes rubros se distribuye de la siguiente manera: Rubro 51, REMUNERACIONES US\$ 241,405.14, equivalente al 65.37% del total; Rubro 54, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, US\$ 111,718.86, equivalente al 30.39%; Rubro GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, US\$ 3,721.00, equivalente a 1.01%, y RUBRO 61, INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS, US\$ 12,440.00, equivalente al 3.23%. A continuación se presenta desglosado por Específico de Gasto:

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD			
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2015 - EN DOLARES			
CÓDIGO ESPEC.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	% PARTICIPACION
51	REMUNERACIONES	241,405.14	65.37%
511	Remuneraciones Permanentes	212,214.64	57.47%
51101	Sueldos	179,706.00	48.66%
51103	Aguinaldos	5,535.36	1.50%
51105	Dietas	21,000.00	5.69%
51107	Beneficios adicionales	5,973.28	1.62%
514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas	8,987.43	2.43%
51401	Seguro Social ( I.S.S.S. E IPSFA)	8,987.43	2.43%
515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	11,503.07	3.11%
51501	Administradora de Fondos Pensiones. ( A.F.P.)	11,503.07	3.11%
516	Gastos de Representación	6,600.00	1.79%
51601	Por Prestación de Servicios en el País	6,600.00	1.79%
519	Remuneraciones Diversas	2,100.00	0.57%
51999	Remuneraciones Diversas (INTERPRETES)	2,100.00	0.57%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	111,718.86	30.39%
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	26,297.00	7.40%
54101	Productos de Alimentación para Personas	8,465.00	2.45%
51103	Productos Agropecuarios y Forestales	50.00	0.01%

54104	Productos Textiles y Vestuarios	900.00	0.19%
54105	Productos de Papel y Cartón	4,400.00	1.19%
54107	Productos Químicos.	700.00	0.19%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	200.00	0.05%
54109	Llantas y Neumáticos	400.00	0.11%
54110	Combustibles y Lubricantes	2,600.00	0.83%
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	75.00	0.02%
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	50.00	0.01%
54114	Material de Oficina	2,007.00	0.54%
54115	Material Informático (tintas y cd gravables y regrabables)	3,150.00	0.85%
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanzas	150.00	0.08%
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	550.00	0.15%
54119	Materiales Eléctricos.	500.00	0.14%
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	2,100.00	0.57%
<b>542</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>18,878.80</b>	<b>5.22%</b>
54201	Energía Eléctrica	5,500.00	1.49%
54202	Servicios de Agua Potable	450.00	0.12%
54203	Servicios de Telecomunicaciones (tel fijo, celular, sitio web, internet etc.)	12,628.80	3.53%
54204	Servicio de Correos.	300.00	0.08%
<b>543</b>	<b>SERVICIOS GENERALES ARRENDAMIENTOS Y</b>	<b>45,267.05</b>	<b>12.18%</b>
54301	Mantto. y Reparación de Bienes Muebles	4,706.00	1.27%
54302	Mantto. y Reparación de Vehículos. (mantto y repuestos)	1,876.05	0.51%
54303	Mantto. y Reparación de Bienes Inmuebles	0.00	
54304	Transportes Fletes y Almacenamientos	250.00	0.07%
54305	Servicios de Publicidad	3,000.00	0.81%
54306	Servicios de Vigilancia	5,700.00	1.54%
54307	Servicios de Limpieza y Fumigación	600.00	0.16%
54308	Servicios de Lavandería y Planchado.	525.00	0.14%
54310	Servicios de Alimentación	13,622.44	4.22%
54313	Impresiones y Publicaciones.	5,000.00	1.35%
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	5,052.56	0.70%
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,635.00	0.44%
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos.	3,300.00	0.95%
<b>544</b>	<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>16,881.20</b>	<b>5.19%</b>
54401	Pasajes al Interior	16,465.00	5.10%
54402	Pasajes al Exterior	0.00	
54403	Viáticos por Comisión Interna	416.20	0.08%
<b>545</b>	<b>CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>4,394.81</b>	<b>0.41%</b>
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	
54505	Servicios de Capacitación	2,009.81	0.41%
54509	Servicios de Interinato	2,385.00	
<b>55</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>3,721.00</b>	<b>1.01%</b>
<b>555</b>	<b>IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS</b>	<b>510.00</b>	<b>0.14%</b>

55507	Tasas	150.00	0.04%
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	360.00	0.10%
<b>556</b>	<b>Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios</b>	<b>3,211.00</b>	<b>0.87%</b>
55601	Primas de Seguro de Fidelidad (FIANZAS.)	561.00	0.15%
55602	Primas de Seguro de Bienes Muebles (Vehículos Auto Motores y equipos.)	2,650.00	0.72%
<b>61</b>	<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>12,440.00</b>	<b>3.23%</b>
<b>611</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>11,300.00</b>	<b>2.92%</b>
61101	Mobiliarios	3,000.00	0.68%
61102	Maquinarias y Equipos	3,100.00	0.84%
61104	Equipos Informáticos	1,200.00	0.32%
61199	Bienes Muebles Diversos	4,000.00	1.08%
<b>614</b>	<b>INTANGIBLES</b>	<b>1,140.00</b>	<b>0.31%</b>
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	1,140.00	0.31%
<b>TOTAL</b>		<b>369,285.00</b>	<b>100.00%</b>

En virtud de lo anterior el Presidente Jesús Martínez somete a votación la aprobación del Presupuesto del CONAIPD, piden la palabra el Licenciado Oscar Morales, Dr. Robles Ticas y Licda de Espinoza coinciden en observar en cuanto a la contratación de un interinato para cubrir la licencia por maternidad de la Licenciada Nancy Zelaya, consideran que no es correcto que se encuentre en el rubro quinientos cuarenta y cinco y solicitan que se traslade del específico 54509, Servicios de Interinato la cantidad de US \$ 2,385.00, al específico 51 rubro de remuneraciones, cuenta presupuestaria 519, objeto específico 51999 remuneraciones diversas, considerando el Presidente ser procedente la solicitud; a su vez el Dr. Robles Ticas manifiesta que se han debido gestionar refuerzos al presupuesto para las plazas del personal, especialmente en el tema de la contaduría y le queda claro que el presupuesto que se somete es referido a las plazas existentes. Sometiendo entonces el punto a votación la reclasificación del presupuesto en lo relativo a la plaza de interinato, siendo aprobado por diez votos, generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CINCO: a.)** Se aprueba la ejecución del Presupuesto para el año de dos mil quince, con la asignación en los siguientes rubros: 51 REMUNERACIONES, US\$ 243,790.14, equivalente al 66.02%; rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios US\$ 109,333.86, equivalente al 29.61%, rubro 55 Gastos Financieros y otros, US\$ 3,721.00, equivalente

al 1.01% y rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, US\$ 12,440.00, equivalente a 3.37%, y b) Se aprueba la contratación de la plaza interina de Colaboradora de Comunicaciones y se delega a la Directora Ejecutiva, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo para realizar el trámite de la contratación, y se autoriza al Presidente para que firme el contrato respectivo.

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD			
DISTRIBUCION POR RUBROS DEL PRESUPUESTO 2015			
EN DOLARES			
CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	% PARTICIPACION
RUBRO			
51	REMUNERACIONES	243,790.14	66.02%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	109,333.86	29.61%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	3,721.00	1.01%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	12,440.00	3.37%
TOTAL		369,285.00	100.00%

El Presidente retoma el punto manifestando que en cumplimiento al art. 8, literal h) del decreto Ejecutivo 80, que se refiere a las competencias de la Dirección Ejecutiva y del Art. dieciséis programación anual de Adquisiciones y Contrataciones, que se refieren a que la máxima autoridad aprobará su programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, sometiéndose a su consideración la programación para un total anual por un monto de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de acuerdo al siguiente detalle: Enero, US\$ 6,842.54; febrero US\$ 3,805.69; marzo US\$ 10,918.69, abril US\$ 6,506.70; mayo US\$ 9,770.30; junio US\$ 5,531.53; julio US\$ 4,577.05; agosto US\$ 9,252.74; septiembre US\$ 3,356.74, octubre US\$ 4,907.97; noviembre US\$ 3,468.53 y diciembre US\$ 12,347.53; para un total anual de US\$ 81,286.01. A este respecto, se hace constar que la programación a detalle se archiva en el expediente de la Sesión y también ha sido entregado previamente una copia a cada miembro y en la presente sesión. El Presidente somete a votación el plan anual de compras siendo aprobado

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller ones in the middle, and a large scribble at the bottom right.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature on the left and a scribble on the right.

por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba el Plan anual de compras del año 2015, por un monto de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con la distribución siguiente:

PLAN DE COMPRAS 2015

Correlativo	CLASIFICACION DE BIENES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	COD	DETALLE													
1	5410 1	productos alimenticios para personas	\$292.00		\$130.00		\$130.00		\$130.00		\$130.00		\$130.00		\$942.00
2	5410 4	Productos textiles y vestuarios						\$525.00	\$275.00						\$800.00
3	5410 5	Productos de papel y cartón	\$740.00		\$120.00	\$1.00				\$1.00		\$120.00	\$1.00		\$3,980.00
4	5410 8	Productos farmacéuticos y medicinales			\$200.00										\$200.00
5	5410 9	Llantas y neumáticos										\$400.00			\$400.00
6	5411 0	Combustibles y lubricantes						\$2.50	0.00						\$2,500.00
7	5411 4	Material de oficina		\$1,400.00											\$1,400.00
8	5411 5	Materiales Informáticos			\$700.00				\$700.00				\$700.00		\$2,100.00
6	5411 6	Libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones													\$0.00
10	5411 8	Herramientas, repuestos y accesorios													\$0.00
11	5419 9	Bienes de uso y consumo diversos			\$100.00		\$150.00				\$150.00				\$400.00
12	5420 3	Servicios de telecomunicaciones	\$1,202.57	\$1,038.72	\$1,038.72	\$1,038.72	\$1,038.72	\$1,038.72	\$1,038.72	\$1,038.72	\$1,038.72	\$1,038.72	\$1,038.72	\$1,038.72	\$12,628.49
13	5430 1	Mantenimiento y reparación de bienes muebles		\$377.00	\$1,361.00	\$377.00		\$738.00		\$377.00	\$361.00	\$377.00		\$738.00	\$4,706.00

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



31	5560 2	Primas de seguro de bienes muebles (vehículos automotres)	\$2,650.00												\$2,650.00
32	6110 1	Mobiliarios	\$400.00	\$1,300.00	\$1,300.00										\$3,000.00
33	6110 2	Maquinarias y equipos		\$1,100.00	\$2,000.00										\$3,100.00
34	6110 4	Equipos informáticos		\$1,200.00											\$1,200.00
35	6119 9	Bienes Muebles Diversos		\$2,000.00		\$2,000.00									\$4,000.00
36	6140 3	Derechos de Propiedad Intelectual	\$590.00				\$0.00		\$550.00						\$1,140.00
<b>TOTAL</b>			\$7,134.54	\$3,805.69	\$11,048.69	\$6,506.70	\$9,900.30	\$5,531.53	\$4,707.05	\$9,252.74	\$3,486.74	\$4,907.97	\$3,598.53	\$12,347.53	\$82,228.01

**PUNTO OCHO: ACREDITACIÓN ASOCIACIONES ASOCIACIÓN DE DESARROLLO VOCES MADRES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD, ADVMES Y FUNDASENDAS.**

El Señor Presidente Jesús Martínez manifiesta que en este punto se presentan las solicitudes de Registro del CONAIPD a la Asociación de Desarrollo Voces Madres de Niñez y Adolescencia con Discapacidad y de la Fundación Sendas, asimismo manifiesta que previo a esta solicitud la Dirección Ejecutiva ha seguido el procedimiento establecido en el instructivo para la aplicación del proceso de acreditación y registro, siendo finalizado el proceso por ambas organizaciones. En virtud de lo anterior el Presidente vista la solicitud de Registro de la ASOCIACION DE DESARROLLO VOCES MADRES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD, que se abrevia ADVMES EL SALVADOR, que tiene como una de sus finalidades procurar la organización de todas las madres, de niños y niñas y adolescentes con discapacidad interesadas en el desarrollo adecuado y bienestar para sus hijos e hijas, mediante acciones. Y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley, el Consejo en Pleno, genera con once votos el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** a) Registrar a la ASOCIACION DE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 48

DESARROLLO VOCES MADRES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD que se abrevia ADVMES EL SALVADOR, por un período de tres años a partir de esta fecha, en el libro de registro del CONAIPD; b) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente. Y vista la solicitud de Registro de la FUNDACIÓN SENDAS que tiene como una de sus finalidades gestionar ante las instituciones Nacionales e Internacionales, personas naturales o jurídicas la asistencia profesional, técnica, económica, social a favor de las personas con discapacidad. Y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley, el Consejo en Pleno, genera con once votos, el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** a) Registrar a la FUNDACIÓN SENDAS, por un período de tres años a partir de esta fecha, en el libro de registro del CONAIPD; b) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente. En este espacio solicita la palabra el señor Vicente Vásquez del sector de personas con discapacidad intelectual, realizando una observación sobre el tiempo que se ha demorado el proceso de registro de la asociación a la que pertenece, solicitando al Pleno que se realice una revisión al instructivo que se aplica para el registro, pues considera que es un instrumento que data del año dos mil uno y a la fecha ya está desactualizado, sobre este comentario el señor Presidente Jesús Martínez, manifiesta que la actualización del instructivo para la aplicación del proceso de Registro de Asociaciones y Fundaciones es uno de los temas que será abordado durante el período en el cual funge como Presidente y toma nota de la observación. **PUNTO NUEVE. ACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE DISCAPACIDAD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, ISSS Y REMISIÓN DEL INSTRUMENTO DENOMINADO "NORMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD DEL ISSS".** El Señor Presidente manifiesta que este punto se refiere a que el ISSS, ha dado inicio a la reapertura de la Comisión Evaluadora de discapacidad que por Ley le corresponde constituir. Da la palabra a la licenciada Vilma de

83.

3

*[Handwritten signature]*

29

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

24

*[Handwritten signature]*

22

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

49  
*[Handwritten signature]*

Chiquillo quien amplia el tema, haciendo una descripción de los antecedentes, refiriéndose al instrumento denominado **“NORMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD DEL ISSS”**, que siendo el ISSS una de los organismos calificadores de la Discapacidad autorizados para evaluar, calificar y certificar de conformidad con la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, LEO, en la actualidad no cuenta con la Unidad calificadora, por lo que luego de solicitudes, reuniones y otras acciones, el ISSS está dando cumplimiento a la Ley, reaperturando la Unidad Calificadora de discapacidad, que dentro de las atribuciones que tendrá, están otorgar la certificación de discapacidad, para fines laborales, atención en salud y previsionales, continúa agregando que la atención de salud estaría cubriendo a los hijos e hijas con discapacidad de los trabajadores activos, como beneficiarios del régimen de salud, cualquiera que sea su edad. Luego, el señor Presidente, procede a dar lectura a la nota dirigida al Pleno del Consejo, de fecha veintidós de abril del presente año, suscrita por el Dr. Ricardo Flores Salazar, Director de gestión políticas de salud del ISSS en la cual solicita a este Pleno dar el visto bueno a la norma interna que se utilizará para que esta unidad calificadora funcione y menciona que ésta, con base a la normativa interna del Instituto ya fue aprobada por la Dirección General. Añade que para la elaboración de la norma el equipo técnico del Instituto consideró las observaciones que en su oportunidad realizaran la Comisión de Inserción laboral de este Consejo y el equipo técnico de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD y remite con la misma la norma. La Licenciada de Chiquillo continua ampliando y manifiesta que como Dirección Ejecutiva el último documento recibido del ISSS se le han realizado nuevas observaciones y a su vez se permite exponer al Pleno, con el aval del Presidente del CONAIPD, acerca de que en la precitada normativa del ISSS, hace falta incorporar como beneficiarios a la cobertura de salud a los hijos e hijas con discapacidad de cualquier edad, de pensionados del ISSS, por lo tanto se solicita a este Pleno que en el Acuerdo que se establezca, se le solicite

oficialmente desde esta instancia que en el citado proceso se establezca claramente el incorporar a esta población. A su vez plantea que dicho documento ya ha sido aprobado por la Dirección General del ISSS, no obstante para contar con el visto bueno de este Consejo debe de revisarse. El Presidente manifiesta que se hace necesario hacer un análisis al documento para lo cual propone la conformación de una Comisión para la revisión, mencionándose nombres que se proponen desde el Comité Técnico. Pide la palabra el Licenciado Carlos Urquilla expresando que desde la perspectiva de la PPDH es un paso muy importante que el ISSS está dando y hace un llamado al Seguro Social a que este tipo de progresos se manifiesten en otros rangos jurídicos para darle más estabilidad a derechos de esta naturaleza, debe de estar regulado en las normas primarias que regulan al instituto. El Señor Vice Ministro de Trabajo, Lic. Oscar Morales, manifiesta que como Presidente suplente del ISSS toma la palabra, está en total acuerdo con que se genere este instrumento. En virtud de lo anterior el Señor Presidente somete a Pleno acordar dar por recibido el documento que contiene la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS, y que previo a dar el visto bueno solicitado se someterá a revisión de una comisión nombrada para tal efecto, siendo aprobado con once votos, generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Se acuerda dar por recibido el documento que contiene la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de ISSS, y previo a emitir el visto bueno sobre el mismo, se someterá a revisión de la comisión conformada por: Carmen Fabián, Jenny Chinchilla, Ana Elia Batres, el Dr. Miguel Martínez y un miembro que posteriormente designará el Ministerio de Trabajo, así como la Directora Ejecutiva y se deberá establecer una fecha límite para entregar las observaciones a la norma. Así mismo el Presidente propone acordar que se solicite que expresamente se incluya en la norma que cuando se refiera a hijos e hijas con discapacidad de cotizantes activos, considere dentro de estos tanto a los que laboran como

a los pensionados, el Lic. Carlos Urquilla recomienda que el acuerdo debe incorporar el requerimiento para que se impulse una reforma de Ley en la cual se incluyan a los hijos e hijas con discapacidad de cotizantes activos incluyendo trabajadores y pensionados. Siendo aprobado por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** En virtud de las atribuciones conferidas a este Pleno y como garantes de los derechos de las Personas con Discapacidad, se aprueba a) solicitar al Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, incluya en la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS, la cobertura de los servicios de salud a los hijos con discapacidad de las personas pensionadas por ese Instituto; b) Solicitar el Director General del ISSS, impulsar una reforma de Ley en la cual se incluyan a los hijos e hijas con discapacidad de cotizantes activos incluyendo a las personas pensionadas por ese Instituto. **10. VARIOS: Conformación de la comisión que dará seguimiento a la Carta de Compromiso entre ISRI/MINED/CONAIPD.** El Señor Presidente da la palabra al señor Juan Monge para que amplíe la información respecto al punto, manifestando que para llevar un seguimiento a la carta de compromiso suscrita por el MINED, ISRI, y CONAIPD, originalmente se conformó una comisión de seguimiento conformada por miembros de organizaciones del sector de Personas ciegas, representante del MINED, del ISRI, CONAIPD y padres y madres de niños ciegos, pero que al no haber estado activa la misma, se constituyó una segunda comisión para verificar el funcionamiento del Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas, pero reconoce que no pueden estar trabajando dos comisiones y propone que continúe siendo la Comisión que inicialmente se conformó, pero que pide se pueda sustituir a los miembros que representan al Pleno quienes ya no forman parte del mismo, tal es el caso de la Lic. Doris Soto y del Lic. Dimas Rodríguez; pide que una vez se esté conformada, que se cumpla con los acuerdos de la carta compromiso, pero además pide que se incorpore a la participación de representantes de la Unión Mundial de Ciegos y a la ULAC. El señor Juan Monge, además

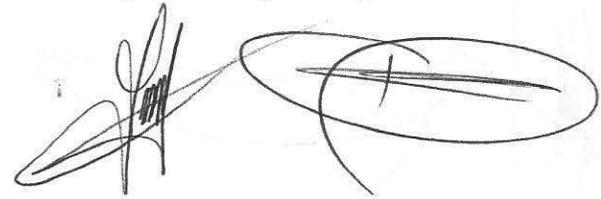
hace referencia a una segunda comisión verificadora que hará un seguimiento entre ISRI y ANCIESAL. Hubo varios comentarios al respecto, que se concentran en que como CONAIPD no se puede estar tomando acuerdos acerca de la participación de otras personas o instituciones que no pertenecen al CONAIPD, sugiriendo que conviene nombrar a los miembros sustitutos de las personas que salieron de este Consejo. Luego de lo manifestado el Presidente Jesús Martínez considera oportuno proponer al Pleno que se ratifique la comisión nombrada e invita a otros miembros del Pleno a incorporarse a la comisión, y en vista que nadie muestra interés de ser parte de dicha comisión, consulta al señor Vicente Escobar quien acepta ser parte de la misma, lo cual somete a votación, siendo aprobado por nueve votos y dos abstenciones que no se razonaron, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se ratifica la conformación de la comisión de seguimiento a la carta compromiso entre el MINED, ISRI y CONAIPD, incorporándose en la misma el señor Vicente Escobar, miembro de este Pleno, quedando conformada de la siguiente manera: señor Juan Monge, señor Vicente Escobar, Directora Ejecutiva por CONAIPD; Lic. Dennis Antonio Tercero Velis por MINED, Dra. Isabel Margarita Alfaro de Ticas, Directora del Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas, dos representante de padres y madres de rehabilitandos y dos alumnos(as) designados por sus asociaciones. A continuación algunos miembros hacen aviso de tener que retirarse en los siguientes minutos, razón por la cual la Directora Ejecutiva solicita al Presidente y al Pleno, poder exponer el literal f) de los Informes, antes de perder el quorum, lo cual es avalado, procediendo de conformidad. Numeral 10. Informes; **f) AVANCE EN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN APOYO AL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL.** El Señor Presidente da la palabra a la Licda. de Chiquillo, quien manifiesta que hay un avance importante de actividades dentro del programa de capacitaciones promovido por la Asociación Salvadoreña de familiares y amigos de personas con Esquizofrenia y otros desórdenes mentales, ASFAE y el objetivo es buscar la sensibilización y la

53

7



29



29



eliminación de la discriminación de las Personas con Discapacidad Psicosocial, a través de un programa de capacitación dirigido a familiares cuidadores de personas con discapacidad psicosocial y a profesionales del sistema de salud que le prestan servicios a personas con discapacidad psicosocial. El apoyo con alimentos y material logístico para esta actividad fue aprobada para ser apoyada por el CONAIPD mediante Acuerdo Número Ocho de acta Número 22 de sesión de Pleno en fecha treinta de enero de dos mil quince. El Programa consta de: 1) Taller psicoeducativo de autoayuda de familia a familia y promoción de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial, está dirigido a cuarenta y cinco Personas con discapacidad psicosocial y familiares y está programado a realizarse durante diecinueve sesiones en días sábados de una y treinta a cinco p.m., iniciando el veinticinco de abril, finalizando el doce de septiembre del presente año, en las Instalaciones del Policlínico Arce y 2) Capacitación dirigida a profesionales de la salud del sistema nacional de Salud, se ha gestionado con la Escuela de Derechos Humanos de la PDDH un Diplomado de Derechos Humanos y discapacidad psicosocial desde un enfoque de derechos el cual será impartido a 36 profesionales del Sistema de salud (MINSAL, FOSALUD, ISSS, ISRI, ISBM, BATALLON DE SANIDAD MILITAR). Con el acompañamiento de ASFAE Y AFAPDIM y se realiza mediante acciones de coordinación con otras instituciones del Estado, tales como el CONAIPD y el MINSAL a través de la Región Metropolitana. La acción de capacitación se llevará a cabo en siete sesiones en días distribuidos en cinco meses: ocho y veintiocho de mayo, doce, veinticinco y treinta y uno de junio, veintisiete de agosto y veinticuatro de septiembre. En virtud de lo anterior somete a votación la realización de las actividades dentro del marco del acuerdo al inicio citado, siendo aprobado por nueve votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se acuerda dar por recibido el informe y aprobar la ejecución de las actividades enmarcadas en el programa de capacitación de promoción de derechos de personas con discapacidad psicosocial, denominados: 1) El Taller psicoeducativo de autoayuda de familia a familia y 2) Diplomado de

Derechos Humanos y discapacidad psicosocial desde un enfoque de derechos. En este momento se rompe el quorum cuando son las dieciséis horas con diez minutos del día al principio indicado y el Señor Presidente del CONAIPD informa que ya no será posible continuar con la agenda prevista, pero que la documentación e información pertinente se encuentra descrita en los anexos que se les ha entregado en físico en sus manos y previamente se les entregó por correo electrónico; asimismo se hace constar que se ha hecho entrega del Informe de Primer año de gestión del Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, de junio de 2014 a mayo de 2015, ejecutado por el CONAIPD y se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos, quedando pendiente los siguientes puntos: a) Situación del Personal; b) Informe de Indicadores del CEDDIS de la OEA; c) Avance encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; d) Gestiones ante el Ministerio de Hacienda; e) Gestiones bienes en desuso. Y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

**Isabel de Jesús Martínez**  
Titular Fundac. Atenc. PcD

**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

**José Roberto Gómez Espinoza**  
Viceministros de Vivienda

**Julio Oscar Robles Licas**  
Viceministro de Servicios de Salud

**Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
Subsecretaria de Inclusión Social

**María Olga Serrano de Cavaliere**  
Titular sector PcD Física

**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD auditiva

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**María del Carmen Herrera de Cortez**  
Titular sector PcD mental

**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD Intelectual

**Wendy Silvaria González de Orellana**  
Titular Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**José Vicente Escobar**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Heydi Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

**Plinio Octavio Castillo Guevara**  
Suplente sector PcD auditiva

**Julio César Canizalez**  
Suplente sector PcD visual

**Myrna Soledad Rojas Valle**  
Suplente sector PcD mental

**Vicente Vásquez Basilio**  
Suplente sector PcD Intelectual

**Tomás Antonio Orellana**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Carlos Rafael Urquilla Bonilla**  
Observador PDDH

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva